

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO EVENTUAL VINCULADO AL PROYECTO PECUNIA P779292 “ProgrammE in Costing, resource use measurement and outcome valuation for use in multi-sectoral National and International health economic evaluations (recursos generados)”, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR INVESTIGADOR JUNIOR A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN LICENCIADO/A-GRADO EN MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y/O CIENCIAS DE LA SALUD , CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 10/2024

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. María Desiré Artilles Delgado (Vocal 2), Dña Lilibeth Perestelo Pérez (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 08:15 horas del día 04/06/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisados los currículums que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***9838**	RODRÍGUEZ DÍAZ, BENJAMIN	24,08	PUNTOS

- 2.- Dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POST. /MASTER	DOCTORADO	CURSOS FORM. ESTADISTICA, BIG DATA O RELACIONADO	IDIOMAS	CONOCIMIENTOS APP LENGUAJES INFORMÁTICOS	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	
***9838**	RODRÍGUEZ DÍAZ, BENJAMÍN	2,00	0,00	0,68	0,00	6,00	5,40	10,00	24,08	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los siguientes criterios:

3.1.- Aplicaciones informáticas y cursos relacionados

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

3.2.- Idiomas

Mismo criterio que el apartado anterior. Se valora exclusivamente en el apartado de “conocimientos de idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.3.- Experiencia

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados, como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4.- Tal como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:40 horas.

Presidenta

Vicepresidenta

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Secretario